



NOTARIA 3a
Efraín Martínez P.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL

INDUSTRIA DE MADERA

" E D I M C A G . A . "

POR \$ 1'500.000,00

~~~~~

En la Ciudad de Quito, Ca-

pital de la República del Ecuador, día martes ocho de ju-

lio de mil novecientos setenta y cinco; ante mí el Notario

Doctor Efraín Martínez, comparecen: los señores JUAN MANUEL

DURINI PALACIOS, casado y el Ingeniero TEMISTOCLES TEBAN

ROBALINO, casado, vecinos de este lugar y mayores de edad,

a quienes conozco, de que doy fe; y ~~dichos~~ y en represen-

tación de la Empresa DURINI EDINCA G.A., en sus respecti-

vas calidades de PRESIDENTE Y GERENTE, cuyos nombramientos

se acompañan, dicen: que elevan a escritura pública el au-

mento de capital que consta de la siguiente Minuta.- " S E

N O R    N O T A R I O.- En su Registro de escrituras Públi-

cas sírvase incorporar una de la que conste el aumento de

capital y la Reforma de Estatutos que otorga EMPRESA DURINI

INDUSTRIA DE MADERA E D I M C A G . A ., con arreglo a las

siguientes cláusulas.- P R I M E R A .- C o m p a r e c i e n

t e s.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura el señor

Juan Manuel Durini Palacios y el Ingeniero Temistocles Te-

rán Robalino, Presidente y Gerente, respectivamente, de En-

presa Durini E D I M C A G . A . como lo acreditan con las

copias de sus nombramientos y razón de aceptación de tales

cargos, debidamente inscritos que se agregan.- Los compare-

cientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil

22 JUL. 1975

casados, domiciliados en Quito, hábiles en derecho para obli-  
 garse, para contratar y para ejercer el comercio.- EMPRESA  
 DURINI INDUSTRIA DE MADERA EDIMCA C. A., es una Compañía  
 de Nacionalidad Ecuatoriano, domiciliada en Quito.- S E -  
 G U N D A .- A n t e c e d e n t e s .- a ) .- Empresa Durini  
 Industria de Madera C. A., se constituyó mediante escritura  
 pública otorgada en Quito, el veinte y ocho de julio de mil  
 novecientos sesenta y cuatro, en la Notaría Tercera de este  
 Cantón, a cargo, entonces, del Doctor Mario Zambrano Súa,  
 Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de este Can-  
 tón, el tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro,  
 bajo el número doscientos treinta y cuatro, del Tomo noven-  
 ta y cinco.- b ) .- La Junta General de Accionistas de diez  
 y ocho de marzo de mil novecientos setenta y cinco, acordó  
 aumentar el capital social de la Compañía que actualmente  
 es de dos millones de sucres, y que se encuentra dividido  
 en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas " A "   
 de cinco mil sucres cada una, en la cantidad de un millón  
 quinientos mil sucres y reformar los Estatutos Sociales, to-  
 do de conformidad con los terminos que se expresan en esta  
 escritura y en acta de la mencionada Junta Gene al , cuya  
 copia se agrega.- T E R C E R A .- A U M E N T O D E  
 C A P I T A L Y R E F O R M A D E E S T A T U T O S .-  
 Con estos antecedentes, el señor Juan Manuel Durini Palacios  
 y el Ingeniero Temistocles Terán Rebalino, Presidente y Ge-  
 rente, respectivamente, de Empresa Durini Industria de Mader-  
 ra Edimca C. A. declaran: a ) .- que se aumenta el capital  
 de la Compañía en un millón quinientos mil sucres, mediante



NOTARIA 3a  
Efraín Martínez P.



la emisión de doscientas noventa y tres nuevas acciones or-  
dinarias y nominativas de la actual Serie " A ", de cinco a  
mil sucres de valor cada una, numeradas, del cuatrocientos  
uno al seiscientos noventa y tres inclusive, lo que totali-  
za la cantidad de un millón cuatrocientos sesenta y cinco  
mil sucres; de veinte y ocho acciones ordinarias y nominati-  
vas de mil sucres de valor cada una, de la Serie " B ", nu-  
meradas del uno al veinte y ocho, inclusive, lo que totali-  
za la cantidad de veinte y ocho mil sucres y de ciento cua-  
renta acciones ordinarias y nominativas de cincuenta sucres  
de valor cada una, de la Serie " C ", numeradas del uno  
al ciento cuarenta inclusive, de la Serie " C ", lo que te-

taliza la suma de siete mil sucres, cantidades que dan en su  
total el valor del aumento, esto es, un millón quinientos  
mil sucres.- Este aumento de capital se paga mediante capi-  
talización de reservas, a prorrata de las acciones que cada  
accionista tiene actualmente en la Compañía y se distribui-  
rán a los accionistas las acciones del aumento en la siguien-  
te forma y cantidad; al señor Federico Arteta Rivera, propie-  
tario del treinta y siete, cinco por ciento del capital so-  
cial, que suscribe quinientos sesenta y dos mil quinientos  
sucres, se le entregarán ciento doce nuevas acciones de la  
Serie " A " de cinco mil sucres cada una, dos acciones de la  
Serie " B ", de mil sucres cada una y diez acciones de la Se-  
rie " C ", de cincuenta sucres cada una.- Total: quinientos  
sesenta y dos mil quinientos sucres; al señor Juan Manuel -  
Durini Palacios, propietario del diez y seis, veinte y cinco  
por ciento del capital, que suscribe, doscientos cuarenta y

1    tres mil setecientos cincuenta sucres del aumento, se le en-  
2    tregarán cuarenta y ocho acciones de la Serie " A ", tres de  
3    la Serie " B " y quince de la Serie " C ", al Ingeniero  
4    Temistocles Terán Robalino, propietario del diez por ciento  
5    del capital, que suscribe ciento cincuenta mil sucres del  
6    aumento se le entregarán treinta nuevas acciones de la Se-  
7    rie " A ", al Ingeniero Manuel Francisco Durini Terán, a la  
8    señora Alegría Durini de Arteta, a la señora Florencia  
9    Durini de Cobo y a las señoritas Yolanda y Margarita Durini  
10    Terán, a quienes les pertenece el cinco, veinte y cinco por  
11    ciento a cada una y que suscriben cada uno de ellos se-  
12    tenta y ocho mil setecientos cincuenta sucres del aumento se  
13    les entregará, a cada uno quince nuevas acciones de la Se-  
14    rie " A ", tres acciones de la Serie " B " y quince acciones  
15    de la Serie " C ", a los señores Pedro José Arteta, Ar-  
16    quitecto Patricio Nana Durini, Manuel Fernandez Hidalgo y  
17    Héctor Fernández Hidalgo, a quienes les pertenece, a cada  
18    uno de ellos, el dos, cinco por ciento del capital y que sus-  
19    criben, cada uno de ellos treinta y siete mil quinientos  
20    sucres del aumento se les entregará a cada uno de ellos  
21    siete nuevas acciones de la Serie " A " dos acciones de la  
22    serie " B " y diez acciones de la Serie " C ".- Como consecuen-  
23    cia del aumento de capital, se reforma la primera parte del  
24    artículo sexto de los Estatutos, el mismo que dirá: " El  
25    Capital de la Compañía es de tres millones quinientos mil  
26    sucres dividido en seiscientas noventa y tres acciones de  
27    cinco mil sucres cada una, numeradas del uno al seiscientos  
28    noventa y tres inclusive, y de la Serie " A ", en veinte y -



NOTARIA 32  
Efraín Martínez P.



1 ocho acciones de mil sueres cada una, numeradas del uno al  
2 veinte y ocho inclusive perteneciente a la Serie " B " y  
3 ciento cuarenta acciones de cincuenta sueres cada una, nu-  
4 meradas del uno al ciento cuarenta, inclusivo, pertenecien-  
5 tes a la Serie " G " .- Lo restante de este artículo queda-  
6 rá igual.- Para dar cumplimiento a las restantes resolucio-  
7 nes de la Junta General de Accionistas de diez y ocho de mar-  
8 zo de mil novecientos setenta y cinco se reforman, además,  
9 los artículos décimo octavo y vigésimo de los actuales Es-  
10 tatutos: La primera frase del artículo décimo octavo dirá:  
11 " Para ser Presidente, Miembro del Directorio o Gerente de  
12 la Compañía no se necesita ser accionista. " .- " Por último  
13 en el artículo vigésimo, en lugar de las palabras " CINQUEN-  
14 TA MIL SUERES", póngase las palabras " QUINIENTOS MIL SUERES"  
15 C U A R T A .- Cuantía, documentos que se agregan, petición  
16 final al Notario.- La cuantía de esta escritura es la que  
17 corresponde al aumento de capital declarado.- Se agregan los  
18 nombramientos de Presidente y Gerente de la Compañía y copia  
19 certificada del acta de Junta General de diez y ocho de mar-  
20 zo de mil novecientos setenta y cinco.- El señor Notario se  
21 servirá agregar, además las cláusulas de estilo necesarias  
22 a la eficacia de esta escritura.- firmado ) Doctor Juan F.  
23 Páez Terán.- Abogado.- Inscripción número doscientos diez."   
24 Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican en to-  
25 das sus partes.- Leída esta escritura a los comparecientes  
26 por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad  
27 de acto.- Doy fe.- firmado ) Juan Manuel Durini Palacios.-  
28 firmado ) Temístocles Terán Robalino.- firmado ) El Notario

1 Doctor Efraín Martínez Paz.- D O C U M E N T O S H A B I

2 L I T A N T E S - Quito, a veinte y cuatro de marzo de mil

3 novecientos setenta y cinco.- Señor Don.- JUAN MANUEL DURINI

4 PALACIOS.- Presidente de Empresa Durini C. A. E D I M C A

5 Presente.- De mi consideración: La Junta General Ordinaria

6 de Accionistas, celebrada en esta ciudad el día diez y ocho

7 de marzo de mil novecientos setenta y cinco, tuvo a bien

8 reelegir a usted, por unanimidad, para el cargo de Presiden-

9 te de la Compañía Empresa Durini C. A. E D I M C A, para

10 el período comprendido entre el primero de enero de mil no-

11 vecientos setenta y cinco y el treinta y uno de diciembre

12 de mil novecientos setenta y seis y según lo establecen los

13 Estatutos; me es grato extender a su favor el presente nom-

14 bramiento, para los fines legales consiguientes.- Muy aten-

15 tamente.- firmado ) Ingeniero Temístocles Torán R.- Gerente.-

16 Acepto el nombramiento precedente.- firmado ) Juan Manuel

17 Durini Palacios.- Certifico que Empresa Durini Industria de

18 Madera C. A. E D I M C A, se constituyó el día martes vein-

19 te y ocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro ante

20 el Notario del Cantón Quito, Doctor Mario Zambrano Saá, se-

21 gún escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

22 Quito, el tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro,

23 con el número doscientos treinta y cuatro, tomo noventa y cin-

24 co.- firmado ) Ingeniero Temístocles Torán R.- Gerente - Se-

25 cretario - Representante legal.- Con esta fecha queda inscrito

26 el presente documento, bajo el número seiscientos veinte y

27 nueve del Registro de Nombramientos Tomo ciento seis.- Quito,

28 a nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.- firmado)

4  
Cual



NOTARIA 3a  
Efraín Martínez P.



1 La Registradora.- Piedad O. Gálvez.- Hay un sello.- Quite,  
2 a veinte y cuatro de marzo de milnovecientos sesenta y cinco.-  
3 Señor Ingeniero.- TEMISTOCLES TERÁN RODALINO.- Gerente de  
4 la Empresa Durini C. A. Edimca.- Presente.- De mi considera-  
5 ción.- La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada  
6 en esta ciudad el día diez y ocho de marzo de mil novecien-  
7 tos sesenta y cinco, tuvo el a bien elegir a usted por  
8 unanimidad para el pasado cargo de Gerente de la Compañía  
9 Empresa Durini C. A. E D I M C A , para el período compren-  
10 dido entre el primero de enero de mil novecientos sesenta y  
11 cinco y el treinta y uno de diciembre de mil novecientos se-  
12 tenta y seis y según lo establecen los Estatutos; no es gra-  
13 to extender a su favor el presente nombramiento, para los  
14 fines legales consiguientes. - Muy atentamente.- firmado )  
15 J. Manuel Durini P.- Presidente.- Acepto el nombramiento proce-  
16 dente.- firmado / Ingeniero Temistocles Terán Robalino.-  
17 Certifico que Empresa Durini Industria de Madera C. A.  
18 EDIMCA se constituyó el día martes veinte y ocho de julio  
19 de mil novecientos sesenta y cuatro ante el Notario del Can-  
20 tón Quito, doctor Mario Zambrano Sás, según escritura inscri-  
21 ta en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el tres de a-  
22 gosto de mil novecientos sesenta y cuatro, con el número dos-  
23 cientos treinta y cuatro tomo noventa y cinco.- firmado )  
24 Ingeniero Temistocles Terán R.- Gerente- Secretario - Repre-  
25 sentante legal.- Con esta fecha queda inscrito el presente  
26 documento , bajo el número seiscientos treinta del Registro  
27 de Nombramientos Tomo ciento seis.- Quite, a nueve de abril  
28 de mil novecientos sesenta y cinco.- firmado / Piedad O. Gal-

vez.- La Registradora.- Hay un sello.- A C T A D E L A

J U N T A G E N E R A L E X T R A O R D I N A R I A D E

A C C I O N I S T A S D E E M P R E S A D U R I N I C . A .

E D I M C A , C E L E B R A D A E L D I A 18 D E M A R

20 D E 1975, A L A S 4 P. M.- Estando reunidos en el

local social de la Compañía, los Accionistas de E D I M C A

resolvieron constituirse en Junta Universal por encontrar-

se presente el ciento por ciento del capital social con la

concurcencia de los siguientes accionistas: Catón Arteta,

Gárdenas, por poder notarial y en representación de Federico

Arteta Rivera ( ciento cincuenta Acciones ); Juan Manuel

Durini Palacios ( sesenta y cinco ) Temistocles Terán Roba-

lio (cuarenta ); Manuel Francisco Durini Terán ( veinte y una )

"Pedro José Arteta Gárdenas ( diez ) por sí y en representa-

ción de su esposa Alegría Durini de Arteta ( veinte y una )

Florencia Durini de Cobo; Margarita Durini Terán ; Yolanda

Durini Terán, cada uno con veinte y una Acciones ) y repre-

sentadas por Manuel Francisco Durini Terán; Manuel Fernández

Gallardo ( diez ) Héctor Fernandes Hidalgo ( diez ); Patri-

cio Mena Durini ( diez ) todas las cuales representan en

conjunto cuatrocientas acciones, equivalentes al ciento por

ciento del capital Social. Actúa como secretario, el Geren-

te, Ingeniero Temistocles Terán R.- Ya que es una Junta Uni-

versal no es necesaria la convocatoria previa de acuerdo con

la Ley.-El Presidente indica que el objeto de esta Junta

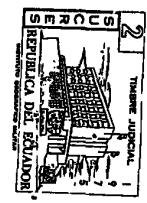
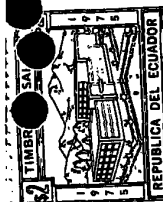
Universal es el de aprobar la reforma de los Estatutos de la

Compañía y el que las reservas facultativas que actualmente

tiene la Empresa sean transferidas al monto de las reservas



NOTARIA 3a  
Efraín Martínez P.



1 legales. Los accionistas aprobaban por unanimidad las siguientes  
2 reformas a los Estatutos:.- P r i m e r o.- Elevación del  
3 Capital en el monto de un millón quinientos mil sucres.-  
4 con cargo a las reservas legales de la Compañía y mediante  
5 la emisión de doscientos noventa y tres nuevas acciones  
6 ordinarias y nominativas de la actual serie " A " de cinco  
7 mil sucres de valor cada una, numeradas del cuatrocientos  
8 uno al seiscientos noventa y tres inclusive; de veinte y  
9 ocho acciones de la misma clase y valor de un mil sucres cada  
10 una, de la serie " B " numeradas del uno al veintay ocho  
11 inclusive y de ciento cuarenta acciones de la misma clase,  
12 de cincuenta sucres de valor cada una, numeradas del uno al  
13 ciento cuarenta, inclusive, y de la serie " C ", acciones  
14 que se entregarán a los actuales accionistas en proporción  
15 de sus actuales acciones, en la forma que se hará constar  
16 en la escritura de aumento.- Se reformará el artículo quinto  
17 de los Estatutos en armonía con el aumento.- S o g u n -  
18 do .- Modificar el Estatuto para que la cantidad por la que  
19 el Gerente compromete en contratos y obligaciones a la Com-  
20 pañía que estaba establecida en cincuenta mil sucres sea de  
21 quinientos mil sucres.- T E R C E R O.- Que para ser Presi-  
22 dente, Gerente o Directivo de la Empresa no sea necesario ser  
23 accionista, como lo establecían previamente los Estatutos.-  
24 Finalmente la Junta aprueba por unanimidad el que todo el mon-  
25 to de reservas facultativas sean transferido a la cuenta de  
26 reserva legal y pueda hacerse la capitalización de un millón  
27 quinientos mil sucres El presidente declara terminada la Jun-  
28 ta Universal a las cinco de la tarde y luego se lee el acta

se la aprueba por unanimidad.- firmado ) Catón Arteta Cárdenas.- En representación de Federico Arteta Rivera.- firmado ) J. Manuel Durini P.- Presidente de esta Junta.- firmado ) Ingeniero Temistocles Terán R.- Secretario de la Junta.- firmado ) Manuel Francisco Durini T.- por sí y en representación de; señora Florencia Durini de Cobo, Margarita Durini Terán y Yolanda Durini Terán.- firmado ) Pedro José Arteta Cárdenas.- Por sí y en representación de su esposa señora Alegria Durini de Arteta.- firmado ) Manuel Fernandez Gallardo.- firmado ) Héctor Fernandez Hidalgo.- firmado ) Arquitecto Patricio Mond Durini.- 1.º P número diez y ocho sesenta y seis cincuenta y seis nueve.- M I N I S T E R I O D E F I N A N Z A S.- JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE PICHINCHA.- fecha VII - ocho de mil novecientos setenta y cinco.- Recaudación Directa.- Nombre.- EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA " E D I M C A " C . A .- Por concepto de celebración de un contrato de aumento de Capital de la Empresa consignante, por \$ 1'500,00,00 ( cincuenta por ciento de Timbres Fiscales ).- Código.- 11 127001.- año.- mil novecientos setenta y cinco.- Rubro.- Timbres Fiscales.- Valor nueve mil trescientos sucres.- Código.- ciento once doscientos setenta cero cero cuatro.- año.- mil novecientos setenta y cinco.- Rubro.- timbres Fiscales.- Valor dos sucres.- SON ; NUEVE TRESCIENTOS DOS SUCRES.- ( \$ 9.302,00.- Total - nueve mil trescientos dos sucres.- hc.- Liquidador.- Jefe de Recaudaciones o Recibidor.- Hay un sello.- testado.- el.- período.- No se lee.-

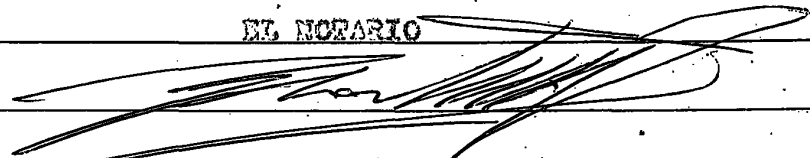
Se otorga

6  
leis



NOTARIA 3a  
Efraín Martínez P.



1 go ante mí y en fe de ello confiere esta TERCERA Com  
2 pia certificada debidamente firmada y sellada en Quito, a  
3 nueva de julio de mil novecientos setenta y cinco.  
4  
5 EL NOTARIO  
6   
7 DR. EFRAIN MARTINEZ PAZ.  
8  
9 De acuerdo con la Resolución No. 4811, de fecha 14 de agosto de 1975, dictada por la Superintendencia de Compañías, en virtud de lo resuelto en la presente aumento de capital y reforma de estatutos, en las correspondientes escrituras matrices.-  
10  
11 Quito, agosto 11 del 1975.-  
12 el Notario tercero,-  
13   
14  
15 Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y la Resolución No.  
16 4811 del Señor Superintendente de Compañías del Ecuador del seis de agosto de 1.975, bajo el No. 45 del Registro Industrial, Tomo siete.- Se tomó  
17 nota al margen de la inscripción No. 234 del Registro Mercantil de 1.964.-  
18 Quedan archivadas copias de estos instrumentos.- Quito, a 14 de agosto de  
19 1.975.- LA REGISTRADORA  
20   
21 BAT/  
22   
23  
24  
25  
26  
27  
28